

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AJECUADOR S.A., CELEBRADA EL DÍA
29 DE MARZO DEL 2019.**

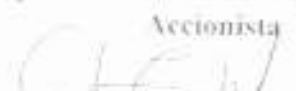
En Guayaquil, a los veintinueve días del mes de marzo de dos mil diecinueve a las doce horas treinta minutos en el local social de la compañía AJECUADOR S.A. ubicado en el Kilómetro 15.5 Vía a Daule manzana 55 solar 28, avenida Rosaviv y Carretera Vía a Daule, se presentan los accionistas de la compañía al tenor de lo dispuesto en los artículos 234 y 238 de la Ley de Compañías. Actúa como Presidenta Ad-Hoc de la Junta la señora María de Arantzazu Torres Mendoza y como Secretario el Gerente General de la compañía señor Carlos Augusto Moya Medina. La Presidenta Ad-Hoc ordena se tome lista de los accionistas asistentes, con la constancia de las acciones representadas, resultando que asiste la señora María de Arantzazu Torres Mendoza, en calidad de Apoderada Especial del señor Alvaro Nivardo Añaños Jeri, propietario de doscientas acciones; la señora María de Arantzazu Torres Mendoza, en calidad de Apoderada Especial del señor Arturo Fernando Añaños Jeri, propietario de cuatrocientas acciones; la señora María de Arantzazu Torres Mendoza, en calidad de Apoderada Especial del señor Angel Eduardo Añaños Jeri, propietario de doscientas acciones; y la señora María de Arantzazu Torres Mendoza, en calidad de Apoderada Especial de la compañía Grupo Embotellador Atic S.A., propietaria de cinco millones ciento cincuenta y un mil ciento setenta y nueve acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. La señora María de Arantzazu Torres Mendoza es Apoderada Especial de los señores Alvaro Nivardo Añaños Jeri, Arturo Fernando Añaños Jeri, Angel Eduardo Añaños Jeri y del Grupo Embotellador Atic S.A., conforme lo demuestra con sendos originales de las cartas poder conferidos para tal fin, que se adjunta al expediente de la presente acta. El Secretario de la Junta constata que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía AJECUADOR S.A. de CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA pagado íntegramente, y dividido en CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América. Los accionistas, por unanimidad, resuelven instalarse en sesión de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas para resolver sobre: **PRIMERO:** Conocer y resolver sobre el informe correspondiente al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2018, que ha sido presentado por el Comisario de la compañía; **SEGUNDO:** Conocer y resolver sobre el informe correspondiente al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2018, que ha sido presentado por los administradores de la sociedad; **TERCERO:** Conocer y resolver sobre el informe correspondiente al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2018, presentado por la compañía auditora Price Waterhouse Coopers, de la sociedad; **CUARTO:** Elección de la firma de Auditoría Externa para el ejercicio económico del 2019; **QUINTO:** Conocer y resolver sobre las Cuentas, el Balance General, el Estado de Perdidas y Ganancias y la distribución de utilidades si las hubiere, correspondientes al ejercicio económico que finalizó el 31 de diciembre de 2018; **SEXTO:** Conocer y resolver sobre el 10% de reserva legal sobre utilidades generadas en el año 2018; **SEPTIMO:** Conocer y resolver la distribución y pago de dividendos de utilidades no distribuidas correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2010, 2011, 2014, 2015, 2016 y 2017. La Presidenta Ad-Hoc declara instalada la sesión y de inmediato, se da lectura a los informes presentados por el Comisario, por la administración

de la compañía y por los auditores externos. Posteriormente, se ponen a consideración de la sala el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Sociedad, correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2018. Los accionistas luego de deliberar sobre los documentos puestos a su consideración resuelven, por unanimidad de votos, los siguiente: **PRIMERO:** Aprobar el informe presentado por el Comisario, correspondiente al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2018; **SEGUNDO:** Aprobar el informe presentado por la administración, correspondiente al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2018; **TERCERO:** No se ha podido conocer y aprobar el informe de Auditores Externos de la compañía auditora Price Waterhouse Coopers, el cual será revisado y aprobado posteriormente, correspondiente al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2018; **CUARTO:** Ratificar a la firma Price Waterhouse Coopers para que se constituya nuevamente en la firma auditora del ejercicio económico del 2019; **QUINTO:** Aprobar el referido Balance General y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, presentados a consideración de esta Junta. Por unanimidad la Junta decide que las utilidades obtenidas en el ejercicio económico del 2018 serán repartidas entre los accionistas; **SEXTO:** Aprobar que el 10% de las utilidades generadas en el periodo 2018 sea destinado a incrementar el fondo de reserva legal; **SÉPTIMO:** Aprobar y al efecto disponer la distribución y pago de dividendos de utilidades no distribuidas correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2010, 2011, 2014, 2015, 2016 y 2017. No habiendo otro asunto de que tratar, la Presidenta Ad-Hoc de la sesión concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión y se da lectura del Acta la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad, firmando para constancia todos los asistentes en unidad de acto, con lo cual la Presidenta Ad-Hoc de la Sesión la declara concluida y la levanta a las trece horas, firmando para constancia los accionistas y los presentes por triplicado.

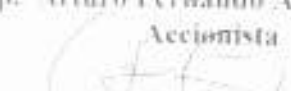

María de Arantzazu Torres M.
Presidenta Ad-Hoc


Carlos Augusto Moya Medina
Gerente General-Secretario

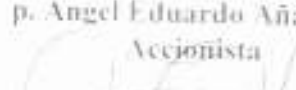
p. Álvaro Nivardo Añaños Jeri.
Accionista


María de Arantzazu Torres M.
Apoderada Especial

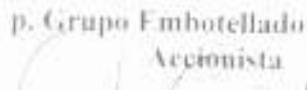
p. Arturo Fernando Añaños Jeri
Accionista


María de Arantzazu Torres M.
Apoderada Especial

p. Ángel Eduardo Añaños Jeri
Accionista


María de Arantzazu Torres M.
Apoderada Especial

p. Grupo Embotellador Atic S.A.
Accionista


María de Arantzazu Torres M.
Apoderada Especial